


		<b>ACTA REUNIÓN APERTURA OFERTAS LICITACIÓN</b>			Versión : Páginas : Fecha :	
ID Licitación	701-12-LE22					
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 701-12-LE22, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE EMPASTES".					
Fecha	12-07-2022					
Horario	10:00					
Convocante	Francisco Damiano Ortega, Profesional de Compras.					
Convocados	Profesional Departamento Administrativo, Ejecutivo(a) Compras Unidad de Abastecimiento, Abogado(a) Subdirección Jurídica.					
Cantidad de Ofertas	2					
<b>ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)</b>						
Identificación del Oferente	Anexo N° 1 "Declaración Jurada Inhabilidades e incompatibilidades"		Presenta Anexo N° 2 "Declaración Jurada Ley N° 20.393" (SI / No)	Presenta Anexo N° 6 "Declaración Aceptación de Bases" (SI / No)	Oferta Aceptada / Rechazada	
	Inscrito (SI/No)	D. J. (SI/No)				
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ACEPTADA	
SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ACEPTADA	
<b>ADMISIBILIDAD TÉCNICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)</b>						
Identificación del Oferente	Presenta Anexo N° 3 "Oferta Técnica" (SI/No)	Presenta Anexo N° 5 "Experiencia del Oferente" (SI / No)	"PRESENTA MUESTRA DE EMPASTES" (SI/NO)	"OFRECE GARANTÍA SUPERIOR O IGUAL A 3 MESES" (SI/NO)	"OFRECE PLAZO DE ENTREGA IGUAL O MENOR A LOS MÁXIMOS PERMITIDO" (SI/NO)	Oferta Aceptada / Rechazada
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ACEPTADA
SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	RECHAZADA
<b>ADMISIBILIDAD ECONÓMICA (Indicar los anexos exigidos en las bases de licitación)</b>						
Identificación del Oferente	Presenta Anexo N° 4 "Oferta Económica" (SI/No)					Oferta Aceptada / Rechazada
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	SÍ					ACEPTADA
SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	SÍ					ACEPTADA
<b>OTRAS CAUSALES DE INADMISIBILIDAD</b>						
Identificación del Oferente	OFERTA PRESENTADA EN PESOS CHILENOS O UNIDAD LICITADA Y OFRECE FORMAS DE PAGO CONTEMPLADAS EN LAS BASES	PRECIO CORRESPONDE A UNIDAD DE TARIFADO O MEDIDA LICITADA SEGÚN ANEXO N°4	OFERENTE NO PRESENTA OFERTA ECONÓMICA ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS	OFERENTE NO EMPLEÓ PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS Y NO PRESENTE ANTECEDENTES FALSOS	OFERENTE NO OFRECE FORMAS DE PAGO NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES	Oferta Aceptada / Rechazada
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ACEPTADA
SELLO PAPELES Y CARTONES SPA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ACEPTADA
Observaciones: el oferente "Sello Papeles y Cartones SPA" no presenta muestra de empastes, según título décimo quinto, bis "de la admisibilidad técnica"; en consecuencia, es declarado inadmisibile y no avanza a etapa de evaluación. Oficina de Partes de la Dirección Nacional del SERNAPESCA certifica lo anterior mediante correo electrónico.						
<b>Nombre Participante</b>		<b>Cargo</b>			<b>Firma</b>	
ROMINA PONCE BAEZA		PROFESIONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				
SILVIA GALDAMES GARRIDO		EJECUTIVA DE COMPRAS UNIDAD ABASTECIMIENTO				
DIANA ARRIADO RUIZ		ABOGADA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA				
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que <b>no existe conflicto de intereses</b> con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.						
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue <b>extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl</b> .						

	<b>TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> <b>ID N°701-12-LE22</b> <b>"CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE EMPASTE"</b>	Versión : 2.5 Páginas : 1 de 1 Fecha : 08-02-2021
---	---	---

	PRECIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	\$12.900	100	PRESENTA SU OFERTA EXENTA DE IVA

	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	25, 30 Y 45 días	100	

	GARANTÍA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	60 meses	100	

	EXPERIENCIA OFERENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	10 trabajos desde 23/06/2019	100	Presenta 11 trabajos previos, mas 1 fuera de plazo.

	ENFOQUE GÉNERO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES	POSEE SELLO MUJER	100	

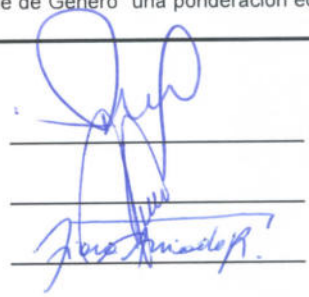
**NOTAS GENERALES:** por un error administrativo involuntario en la redacción de las bases, contenidas en Resolución Exenta N° 359/2022, se señala en el numeral quinto del título décimo sexto "Enfoque de Género" una ponderación equivalente al 10%, cuando esta debiese ser de un 5%, según los criterios de evaluación.

**COMISION DE EVALUACIÓN**

PROFESIONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: ROMINA PONCE BAEZA

EJECUTIVO(A) DE COMPRAS UNIDAD ABASTECIMIENTO: SILVIA GALDAMES GARRIDO

ABOGADO(A) SUBDIRECCIÓN JURÍDICA: DIANA ARRIADO RUIZ



Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).





EVALUACIÓN DE OFERTAS




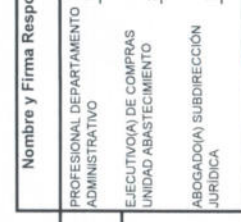
Version : 2.5  
Páginas : 1 de 1  
Fecha : 08-02-2021

CRITERIOS DE EVALUACION PARA: 701-12-LE22, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE EMPASTES".																				
PRECIO (P)	PLAZO DE ENTREGA (PE)	GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (G)	EXPERIENCIA OFERENTE (EO)	ENFOQUE DE GÉNERO (EG)	PUNTAJE TOTAL															
					PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE CRITERIO	%	PUNTAJE FINAL										
<p>Este criterio será evaluado en base al menor precio ofertado, para ello el oferente deberá ingresar a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, el Anexo N° 4 "Oferta Económica" de las presentes bases, totalmente completado y desarrollado. Se calificará con el máximo puntaje de 100 puntos la oferta de menor precio, y las ofertas o precios superiores a la de menor precio se ponderarán en la siguiente proporción:</p> <p>(Menor precio total ofertado/Precio total oferta evaluada) x 100 = Puntaje final.</p>	<p>Se calificará con el máximo puntaje de 100 puntos la oferta que promedie una menor cantidad de días en los plazos de entrega de los servicios requeridos, según el promedio de los 3 segmentos de plazos de entrega señalados en el Anexo N° 3 "Oferta Técnica"; las ofertas restantes se ponderarán en la siguiente proporción:</p> <p>(Oferta que presente un menor promedio de plazos de entrega/Promedio de plazos de entrega Oferta evaluada) x 100 = Puntaje final.</p>	<p>El puntaje máximo para este criterio de empastes, ofrecida en meses para el servicio de empastes, la duración mínima de la garantía de postventa es de 3 meses. En caso de ofertar una garantía por un tiempo menor, la oferta será declarada inadmisible. Los antecedentes aportados por el oferente serán evaluados acorde lo indicado en la siguiente tabla:</p> <p><b>TRAMOS PUNTAJE</b></p> <p>Garantía ofertada igual o superior a 6 meses, desde la recepción conforme de los productos 100 puntos</p> <p>Garantía ofertada igual a 5 meses, desde la recepción conforme de los productos 70 puntos</p> <p>Garantía ofertada igual a 4 meses, desde la recepción conforme de los productos 50 puntos</p> <p>Garantía ofertada igual a 3 meses, desde la recepción conforme de los productos 20 puntos</p>	<p>El puntaje máximo para este criterio de evaluación es de 100 puntos. Los proponentes deberán completar el Anexo N° 5 "Experiencia del Oferente", señalando y acreditando experiencia en trabajos similares, y respaldando lo informado conforme se indica en el Anexo N° 5. Los antecedentes aportados por el oferente serán evaluados acorde a lo indicado en la siguiente tabla:</p> <p><b>CANTIDAD DE CONTRATOS PUNTAJE</b></p> <p>Indica y acredita 7 o más contratos referidos a la prestación del servicio, en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación. 100</p> <p>Indica y acredita entre 4 y 6 contratos referidos a la prestación del servicio, en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación. 60</p> <p>Indica y acredita entre 1 y 3 contratos referidos a la prestación del servicio, en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación. 30</p> <p>El proveedor no cuenta con contratos referidos a la prestación del servicio, en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación. 0</p>	<p>Este criterio se evaluará con 100 puntos cuando el oferente posea el Sello Empresa Mujer y con un puntaje de 50 puntos en el evento de no cumplir con la condición anterior. Dicha condición se verificará en la ficha del oferente disponible en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Los oferentes participantes obtendrán los puntajes de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <p><b>ENFOQUE DE GÉNERO (10%)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN PUNTAJE</b></p> <p>Oferente validado por Mercado Público con el Sello Empresa Mujer. 100</p> <p>Oferente no validado por Mercado Público con el Sello Empresa Mujer. 50</p>	100	35%	35	100	25%	25	100	20%	20	100	15%	15	100	5%	5	100
LUZ ANGELICA RIVERA CANALES																				

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguna de los oferentes que participaron en la presente licitación. Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

NOTAS GENERALES:

Con fecha 12 de JULIO de 2022, se ha procedido a evaluar la publicación ID 701-12-LE22 de acuerdo a los criterios establecidos se propone declarar desierta la oferta del proveedor SELLO PAPELES Y CARTONES SPA, RUT N° 76.842.469-1 al ser declarada inadmisible según lo indicado en el título DÉCIMO QUINTO, de las bases de la respectiva licitación. Adicionalmente, esta Comisión acuerda unánimemente proponer adjudicación a LUZ ANGÉLICA RIVERA CANALES, RUT N° 14.414.785-5 al obtener el máximo puntaje de 100 puntos totales.

 Firma Jefe Depto. Solicitante/Director Regional	 FRANCISCO RAMÍREZ 12 JUL 2022		Nombre y Firma Responsable(s) de la evaluación o Comisión	
	Evaluadora PROFESIONAL DEPARTAMENTO Romina Ponce Baeza ADMINISTRATIVO			
	EJEUTIVO(A) DE COMPRAS UNIDAD ABASTECIMIENTO SILVIA GALDAMES GARNIDO			
ABOGADO(A) SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DIANA ARRILADO RUIZ		